

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 141 Martes 26 de julio de 2011 Pág. 28829

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

**26889** PAVIMENTOS ASFÁLTICOS MÁLAGA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Pavimentos Asfálticos Málaga, S.A., celebrado el día 14 de julio de 2011, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en calle Fidias, 17 (Parque Empresarial Santa Bárbara), 29004 Málaga, el próximo 30 de agosto de 2011, a las 12:00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria), Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación de resultado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010.

Tercero.- Reelección, en su caso, de miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.- Nombramiento de auditores.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

La convocatoria de la presente Junta General de Accionistas se efectuará tanto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil como en la página Web de la sociedad (http://www.pamasa.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Conforme a lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Málaga, 14 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, don Antonio Merchán Andrés.

ID: A110058886-1